

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSO**

*Subasta de aprovechamiento de pastos* V.A.118

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos y maderas, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Maderas: 275 pies de haya con 90 m/3 de madera, bajo el precio de tasación de 360.000 pesetas índice el señalado. Tasas de 13.170 pesetas. El precio de remate se incrementará con el 12% de I.V.A.

Pastos: 465 hás para 900 lanares, bajo el precio de tasación de 108.900 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 9.934 pesetas. El precio de remate será incrementado con el 6% de I.V.A.

Duración de los aprovechamientos: El año forestal o temporada.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las horas del sábado siguiente al del último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I./ N.I.F. y domiciliado en ... en nombre propio o en representación de ... enterado de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1989.

Firma del licitador,

Pedroso, marzo de 1989.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.160

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Variante de C. T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante del C. T. "Los Adobes" y nueva línea de alimentación en subterráneo.

e) Presupuesto: 3.101.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.115.

Logroño, 27 de febrero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.161

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 kv con conductores de cable P3PFV 3 (1X240) AL. Tendrá una longitud de 433 m. con origen en la ETD "Cascajos" y final en el CT "Belchite".

e) Presupuesto: 5.439.882 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente

AT-21.033.

Logroño, 27 de febrero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Solicitud de licencia para apertura de un bar* V.B.159

Por D. Alberto Clavijo Herrera, se ha solicitado licencia para instalar un bar, con emplazamiento en c/ La Flor, nº 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 2 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**SINDICATO DE RIEGOS DE IGEA**

*Edicto de apertura de cobro* V.B.164

El Recaudador de este Sindicato de Riegos Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan a continuación:

Reparto para conservación y reparación de acequias aprobados en Junta General celebrada el día 9 de febrero de 1989.

Ejercicio: 1989.

Afecta a: Cabaña y Anejas, Ulagoso, Inistroso Somero, Serna, Serna-Susana, Lombas, Rueda y Rincón.

Día de cobro en Igea: Veintiocho de marzo de 1989.

Horario: De diez de la mañana a las 13,30.

Tarde: De tres a cinco.

Rincón de Olivedo: De las cinco y media a las seis y media.

Periodo voluntario: Del 28 de marzo al 28 de abril inclusive.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en los lugares de cobro, podrán hacerlo en las Oficinas de Logroño, Calvo Sotelo, 30, o en las de Calahorra, Bebricio, 57, y en su defecto en cualquiera de las Cajas de su localidad como de costumbre.

Transcurrido el Periodo voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la Vía administrativa de apremio con el recargo del veinte por ciento sobre la deuda.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, Comunidad de Regantes y Oficinas de Recaudación, lo expido en Igea para Logroño, a 8 de marzo de 1989.— El Recaudador.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105